



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/23/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Ricardo Benjamín Salinas Pliego, en contra por el **"ACUERDO DE LA JUNTA JGE/005/2024, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/8/2023, POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR"** (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de febrero de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiocho de febrero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintiocho de febrero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/23/2024.

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE LA JUNTA JGE/005/2024, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/8/2023, POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR" (sic).

MAGISTRADA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

Con esta fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley de este órgano jurisdiccional, del oficio con referencia alfanumérica SECG-AJCG/054/2025 de fecha veinticinco de febrero del año en curso, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del cual se remite el informe circunstanciado del expediente IEEC/Q/008/2023 (Acuerdo JGE/001/2025), así como las diligencias respectivas, lo anterior en virtud de la reposición ordenada en el Expediente TEEC/JE/23/2024 (sic), documentación recepcionada el día veintisiete de febrero de los presentes ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA la cuenta, la magistrada por ministerio de ley; **ACUERDA:**

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentada a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG-AJCG/054/2025, de fecha veinticinco de febrero del año en curso; con el rinde informe circunstanciado del expediente IEEC/Q/008/2023 (Acuerdo JGE/001/2025), así como las diligencias respectivas, lo anterior en virtud de la reposición ordenada en el Expediente TEEC/JE/23/2024 (sic), así como las diligencias realizadas, conforme a lo ordenado en la sentencia emitida.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/JE/23/2024

En consecuencia, acumúlese a los autos los oficios y la documentación antes descrita para que obre como en Derecho corresponda; quedando la Magistrada enterada de su contenido.

NOTIFÍQUESE a las partes y a todos los demás interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **Cúmplase**.

Así lo acordó y firma, la magistrada por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. **Conste**.


**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**




**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



Con fecha (28 de febrero de 2025), se turna el asunto a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE**.